



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Didáctica Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana

Materia: IV – Trabajo Fin de Máster

Asignatura: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 12 ECTS

Código: 09MCAN

Índice

1. Organización general	3
Datos de la asignatura	3
Equipo docente	3
Introducción	4
Objetivos generales	4
Competencias	5
2. Desarrollo del Trabajo	7
Carácter del TFM	7
Modalidades de realización del TFM	7
Elección de tema TFM	8
Tutor/a TFM	9
Revisión de los borradores de TFM	10
Estructura y formato del documento TFM	10
Depósito del TFM	12
Defensa del TFM	13
3. Planificación	14
Tutoría Colectiva de presentación	14
Período de trabajo del TFM	14
Fechas de evaluación	14
4. Seminarios de TFM	15
5. Sistema de evaluación	15
Información general	15
Procedimiento de control de autoría	15
Criterios de evaluación	16
6. Anexos	20

1. Organización general

Datos de la asignatura

MATERIA	IV – Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)
Carácter	Obligatorio
Semestre	2º
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Para la autorización de la defensa del TFM, se requiere haber aprobado el resto de las asignaturas del máster (incluidas las Prácticas Externas)

Equipo docente

Responsable de la asignatura	Dr. Ricardo Fernández Musoles ricardo.fernandez@campusviu.es
-------------------------------------	--

Introducción

El Trabajo Fin de Máster (TFM) constituye un trabajo autónomo, personal y original elaborado por el estudiante enmarcado en actividades de iniciación a la investigación. Consiste en la concepción, el desarrollo y la defensa de una memoria que refleje un trabajo experimental o una revisión bibliográfica, de carácter investigador, enmarcado dentro de los contenidos del Máster. Durante la realización y presentación del TFM, el alumnado trabajará los conocimientos y las competencias adquiridas en el resto de asignaturas del Máster Universitario en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.

El desarrollo del TFM será tutorizado por una persona con grado académico de Doctor (en adelante Doctor) competente en la materia, cuya función es orientar al alumnado. El tutor será asignado por la Universidad.

La evaluación de esta asignatura contemplará dos elementos, evaluación del documento escrito y evaluación del acto de exposición oral (ver sistema de evaluación más adelante). La exposición oral consistirá en una defensa pública del Trabajo Fin de Máster por medio de videoconferencia ante un Tribunal Universitario compuesto por tres Doctores. Tras la presentación del trabajo, el alumnado deberá contestar a las cuestiones que el Tribunal considere oportunas.

El TFM podrá estar relacionado con las Prácticas Externas, ya que éstas pueden suponer la base para el desarrollo de un proyecto innovador por parte del alumno. No obstante, TFM y Prácticas Externas son dos asignaturas diferentes.

Lo no contemplado en este documento, se atenderá a las normas generales de TFM reguladas en el reglamento propio de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) (ver reglamento de TFM VIU disponible en la web).

Objetivos generales

El alumno/a demostrará las competencias y los conocimientos adquiridos en las distintas materias del presente título mediante el desarrollo de un trabajo innovador, que responda a una pregunta de investigación, en el contexto de la temática del máster.

Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 1: Analizar los mecanismos moleculares implicados en la modulación de la expresión génica con efectos sobre la salud producida por los nutrientes de la dieta.

CE 2: Analizar el efecto de la variabilidad genética y genómica de las personas sobre el metabolismo de los nutrientes y las enfermedades alimentarias.

CE3: Analizar los mecanismos específicos por los que nutrientes y compuestos bioactivos modulan el funcionamiento del sistema inmunitario en la prevención de enfermedades de tipo alimentario.

CE4: Analizar el potencial específico de componentes bioactivos integrados en alimentos funcionales tanto en el mantenimiento del estado de la salud como en la reducción del riesgo de padecer una determinada enfermedad.

CE5: Evaluar los procedimientos específicos de evaluación de la funcionalidad de un compuesto bioactivo integrado en un alimento funcional sobre el organismo humano.

CE6: Analizar mediante herramientas bioinformáticas los datos derivados de las tecnologías ómicas procedentes de un proceso de investigación en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.

CE7: Interpretar con un sentido biológico los datos analizados mediante herramientas bioinformáticas procedentes de un proceso de investigación en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.

CE8: Estudiar los fundamentos y las aplicaciones de las técnicas experimentales más frecuentes llevadas a cabo en un laboratorio de investigación en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.

CE 9: Diseñar un estudio experimental de investigación en un laboratorio de Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana para dar respuesta a una pregunta de investigación.

CE10: Aplicar herramientas de tratamiento estadístico en el análisis de los datos específicos obtenidos tras la aplicación de técnicas experimentales propias de las Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.

CE11: Interpretar biológicamente los resultados del análisis estadístico aplicado a datos obtenidos en un proceso experimental en un laboratorio de Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.

CE13: Analizar con capacidad crítica un proceso de investigación experimental en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.

CE14: Valorar científicamente los últimos avances en el conocimiento, nuevos procedimientos técnicos y las líneas de investigación más relevantes en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana.

2. Desarrollo del Trabajo

Características del TFM

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo autónomo, personal y original elaborado por el alumnado, el cual debe suponer un trabajo de iniciación a la investigación. Consiste en el diseño, el desarrollo y la defensa de un trabajo de carácter investigador, en donde el alumnado deberá realizar un análisis **novedoso** sobre un tema en concreto, a partir de una pregunta de investigación planteada, por tanto, no se trata de una simple recopilación de información de la literatura científica. En este sentido, **no se permiten las revisiones bibliográficas de tipo narrativo**, es decir, aquellas que no planteen una pregunta/hipótesis de investigación, la cual se resuelva mediante el desarrollo del trabajo.

Modalidades de realización del TFM

Modalidades de TFM

a) TFM experimental

El alumnado podrá desarrollar un TFM basado en datos experimentales **obtenidos personalmente en el laboratorio del centro de prácticas asignado en la asignatura Prácticas Externas**, siempre y cuando el centro no proteja la confidencialidad de sus datos experimentales. Posteriormente a la asignación de tutor/a TFM, **el alumnado deberá valorar obligatoriamente con su tutor/a de TFM** la viabilidad de realizar esta modalidad de TFM, en caso de no ser posible, deberá realizar el TFM en modalidad revisión bibliográfica.

b) TFM revisión bibliográfica

Consta del desarrollo de una revisión bibliográfica de carácter investigador de un tema concreto. **No se aceptarán revisiones bibliográficas de tipo narrativo**, es decir, no se aceptarán trabajos que supongan únicamente la recopilación de información a través de la literatura de un tema en concreto sin realizar ningún análisis novedoso sobre el tema que de respuesta a una pregunta/hipótesis de investigación planteada.

Elección de tema TFM

Procedimiento de elección de tema TFM

1. El responsable de la asignatura publicará un listado de temas sobre los que se podrá elaborar el TFM.
2. El alumnado cumplimentará el documento “Solicitud línea temática TFM”. En modalidad revisión bibliográfica, el alumnado escogerá del listado e indicará 4 temas por orden de preferencia. En modalidad experimental, escogerá e indicará sólo un tema (aquel que se corresponda con lo que va a hacer).
3. El alumnado enviará el documento a la actividad denominada “Solicitud de tema TFM”, ubicada en el aula de TFM, apartado actividades.
4. El responsable de la asignatura TFM procederá a asignar tema y tutor al alumnado que lo haya solicitado. Los temas asignados son líneas generales de trabajo, el alumnado deberá matizar junto con su tutor el título concreto. **En el momento en que se publique el listado definitivo de asignación de temas, el alumnado deberá contactar inmediatamente con su tutor de TFM asignado para presentarse, comunicar el tema asignado y, en caso de haber escogido modalidad experimental, valorar si es viable realizar esta modalidad.**

Las fechas concretas de este procedimiento serán comunicadas en la sesión de presentación del TFM (ver calendario del título).

Una vez asignado el tema, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la **Comisión de TFM**. Además, no se aceptarán cambios de tema que no sean justificados, y por motivos de fuerza mayor. Para ello, deberá enviarse la solicitud **debidamente motivada** (empleando el documento modelo disponible en el aula de la asignatura, ver ANEXO I en esta guía).

Requisitos para poder escoger el TFM en modalidad experimental

Para poder escoger la modalidad experimental en el momento de realizar la solicitud de tema TFM, el alumnado deberá tener centro de prácticas ya asignado (en caso contrario debe escogerse la modalidad revisión bibliográfica). En caso de cumplir este requisito, cuando se cumplimente su solicitud de tema TFM, el alumnado deberá indicar **únicamente un tema**, escogido del listado de temas TFM, el cual debe corresponderse adecuadamente con la actividad que desarrolla el laboratorio del centro donde ha sido asignado.

Si al alumnado **se le asigna centro de prácticas posteriormente al envío de la solicitud de tema TFM**, puede cambiar a modalidad experimental en cualquier momento, siempre y cuando lo valore con su tutor/a y este lo autorice. En este caso, si la actividad realizada por el alumno/a en el centro de prácticas no coincide con el tema TFM previamente asignado, deberá solicitar un cambio de tema TFM empleando la solicitud correspondiente (ver ANEXO I al final de esta guía).

ATENCIÓN: en caso de realizar cambio de modalidad, es responsabilidad del alumnado valorar si va a tener tiempo suficiente para desarrollar el TFM hasta la fecha de la convocatoria en la que se quiere presentar. **Si considera que el tiempo no es suficiente, no deberá solicitar el cambio de tema, debiendo realizar el TFM en modalidad revisión bibliográfica.**

Tutor/a TFM

El desarrollo del TFM será guiado por un **Doctor/a académico asignado por la Universidad**. El proceso de tutorización por parte del tutor/a es un elemento fundamental del proceso formativo.

El responsable de la asignatura TFM asignará a cada estudiante un tutor/a en función del tema escogido y la disponibilidad de tutores/as. En caso de realizar la modalidad experimental, el tutor/a en el centro de prácticas no es el tutor/a de TFM, dado que son asignaturas diferentes.

El alumnado, una vez finalizada **definitivamente** la elaboración del documento TFM, deberá solicitar a su tutor/a la revisión final del documento para que este elabore el “informe del tutor/a TFM” (ver epígrafe “Revisión de los borradores de TFM”). El tutor/a lo cumplimentará indicando **únicamente favorable o no favorable, y el porcentaje de plagio**, y se lo enviará a su alumno/a firmado, preferentemente electrónicamente, para que el alumno/a pueda subirlo como parte de los documentos para el depósito. **No se permiten modificaciones en el documento tras la elaboración del informe.** Adicionalmente, si el tutor lo considera necesario, podrá enviar al responsable de la asignatura TFM un informe adicional ampliando los detalles de aquello que considere oportuno (empleando la misma plantilla de informe).

Una vez asignado el tutor, no se aceptarán cambios de este sin la aprobación de la Comisión de TFM, y previa solicitud debidamente justificada y motivada (ver Anexo I) y empleando los cauces correspondientes en tiempo y forma.

Revisión de los borradores de TFM

El alumnado entregará los **borradores** para su corrección por el tutor/a a través del aula de Trabajo Fin de Máster, nunca por correo electrónico. El alumnado deberá subir los borradores a la actividad denominada “Revisión del TFM” en el apartado actividades del aula de TFM.

Fecha máxima de entrega del la versión final para su revisión por el tutor/a

El alumnado deberá entregar su versión final (documento acabado y listo para ser evaluado) a su tutor/a para que este elabore el informe como muy tarde 7 días naturales antes de la fecha oficial de depósito en cada uno de los períodos de lectura indicados en el calendario.

Posteriormente a esta fecha, no se garantiza la revisión del documento, y el tutor indicará un no favorable en el informe.

Ningún trabajo puede ser modificado tras la entrega del documento definitivo al tutor/a de TFM para que realice la revisión final. En caso de producirse, este trabajo se considerará NO APTO para exponer.

Estructura y formato del documento TFM

Estructura del documento escrito

La estructura del documento del TFM debe ajustarse al esquema ofrecido a continuación:

1. Portada
2. Índice numerado
3. Introducción
4. Hipótesis planteada/Pregunta de investigación
5. Objetivos (general y específicos)
6. Materiales y/o métodos
7. Resultados y discusión (puede hacerse separado, aunque no se recomienda)
8. Conclusiones
9. Bibliografía

Se proporciona una plantilla de documento TFM que deberá emplearse de forma obligatoria, ubicada en el aula de la asignatura. En la portada figurarán de forma necesaria los siguientes elementos (esta portada no podrá ser modificada):

- Título del Máster
- Título del trabajo
- Curso académico
- Convocatoria
- Apellidos y nombre del alumno/a
- DNI alumno
- Nombre y apellidos del tutor/a de TFM asignado
- Logo de la Universidad

Los tutores del centro de prácticas, incluso aunque el alumno realice su TFM basado en sus prácticas externas, no deben figurar en la portada, dado que no son tutores de TFM.

Requisitos de formato del documento escrito

- a) El documento TFM deberá ser depositado en formato **PDF**.
- b) El documento deberá tener un **mínimo de 50** y un **máximo de 60** páginas, sin contar portada, bibliografía y anexos.
- c) El formato de hoja será A4, fondo blanco. Se empleará obligatoriamente la plantilla proporcionada.
- d) Tipo de letra arial, tamaño 11, interlineado 1.5, color negro. Podrá contener texto a color si se requiere puntualmente.
- e) Es imprescindible el cuidado de la ortografía y gramática. Los tutores no aceptarán para su corrección trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria. En ningún caso los tutores/as TFM harán las funciones de correctores ortográfico-gramaticales.
- f) La citación bibliográfica (citas en texto y listado bibliográfico) deberá estar obligatoriamente en formato Vancouver.

El hecho de no respetar alguno de los requisitos referidos tanto a estructura como a formato podrá suponer la penalización en la calificación, el suspenso o la no aceptación a depósito del documento TFM, en función del caso.

Depósito del TFM

El proceso de depósito implica la subida del documento escrito TFM en su versión final (esta versión deberá previamente haber sido revisada por su tutor/a), así como la subida del resto de documentación requerida al aula de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

Documentación requerida para formalizar el depósito (obligatorio en formato PDF):

1. Documento TFM (empleando la plantilla proporcionada).
2. Solicitud de defensa (debidamente firmada).
3. Certificado de notas (ver anexo II).
4. Informe del tutor/a TFM.

Las plantillas de los documentos requeridos se encuentran en el aula de la asignatura, apartado recursos y materiales. **Aquellos documentos que contengan firma deberán ser firmados manuscrita o electrónicamente (preferentemente). No se aceptarán firmas electrónicas obtenidas fuera del territorio español.**

Para poder depositar, se deben haber aprobado las restantes asignaturas del Máster, incluidas las Prácticas Externas, esto se evidencia a través del certificado de notas requerido.

Ningún trabajo puede ser modificado tras la entrega del documento definitivo al tutor/a de TFM para que realice la revisión final. En caso de producirse, este trabajo se considerará NO APTO para exponer.

El informe del tutor/a no es vinculante y el alumnado podrá optar a la defensa independientemente de la valoración de su tutor/a.

El alumnado que no deposite o suspenda en el primer periodo de lectura podrá optar a depositar y defender en el segundo período de lectura, siendo esta la última oportunidad para superar el TFM en el curso académico en desarrollo.

Procedimiento de subsanación de la documentación

A partir de la fecha límite de depósito indicada en cada período de lectura (ver calendario de la titulación) y antes de la publicación definitiva de la convocatoria de fechas para la defensa, el responsable de la asignatura comunicará si hay documentación que debe ser subsanada. Se

dispondrán de 4 días naturales para realizar las subsanaciones. **No será posible subsanar el documento TFM.**

Una vez transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la convocatoria definitiva de fechas de defensa del TFM y asignación de tribunales. Las fechas y horarios de defensa asignados son inamovibles, y únicamente se atenderán aquellas incidencias con carácter de fuerza mayor y debidamente documentadas que sean recogidas en la normativa de la Universidad.

No se considerará válido un depósito, y por tanto el trabajo no será apto para la defensa, si tras el periodo de subsanación de la documentación no se ha subido al aula la documentación completa, correcta, en el formato requerido y en los plazos establecidos.

Defensa del TFM

El acto de defensa del TFM consistirá en la exposición pública oral de su contenido a través de videoconferencia ante un tribunal de 3 Doctores (Presidente/a, Secretario/a y vocal) convocados por el responsable de la asignatura. Será obligatorio que el alumno disponga de cámara, micrófono y conexión a internet con una calidad suficiente. El alumnado deberá conectarse al aula con antelación para estar preparado para empezar de forma puntual acorde al horario asignado. **La conexión a internet del ordenador donde el alumnado realice la defensa deberá ser obligatoriamente por cable.** Si la calidad de la conexión no es adecuada, el tribunal podrá determinar la interrupción de la defensa, constanding el alumnado como no presentado.

Se evaluará el empleo de diapositivas relevantes en el apoyo de la presentación oral. Las diapositivas deberán enviarse en formato PDF a través del apartado de actividades del aula de la asignatura **como muy tarde 1 día antes de la defensa.**

La exposición oral tendrá una duración máxima de **15 minutos**. Al finalizar la exposición, el Tribunal podrá realizar las preguntas o comentarios que estime pertinentes, con un límite de tiempo máximo de **30 minutos**.

En la sesión de defensa el tribunal no comunicará al alumnado la calificación numérica obtenida, ni tampoco si es apto o no apto, se emplazará al alumnado a que consulte el aula de TFM una vez finalizado el período de defensas.

Los tutores/as de TFM no podrán ser miembros del tribunal en el cual sea convocado su alumno/a.

Instrucciones para el acto de defensa

En el aula de TFM, se encuentra un documento denominado “**Guía de instrucciones TFM alumnado MCAN**”, en donde se detallan las instrucciones relativas al acto de defensa, de obligado cumplimiento por el alumnado.

3. Planificación

Tutoría Colectiva de presentación

En el calendario oficial de la titulación, se indica la fecha de la “**tutoría colectiva TFM**”, donde se informará al alumnado de las cuestiones relativas a la asignatura. La tutoría tendrá lugar en el aula de Trabajo Fin de Máster, apartado *videoconferencias*.

Período de trabajo del TFM

La asignatura de TFM se desarrolla en el segundo semestre (ver calendario de la titulación).

En el momento en que se publique el listado definitivo de asignación de temas, es responsabilidad del alumno/a contactar **de inmediato** con su tutor/a de TFM asignado para presentarse, comunicar el tema asignado y, en caso de haber escogido modalidad experimental, valorar si esta es viable.

Fechas de evaluación

Existen dos periodos de depósito y defensa del TFM. Consultar el calendario oficial de la titulación.

4. Seminarios de TFM

Durante el transcurso del año, y repartidos entre el primer y segundo semestre, tendrán lugar 4 seminarios de TFM, donde se abordarán diversos aspectos sobre el desarrollo de este documento. Las fechas y horario serán indicadas en el aula de TFM:

SEMINARIO	CONTENIDOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso de la citación bibliográfica ▪ Normativa Vancouver ▪ Búsqueda bibliográfica ▪ Utilización gestores bibliográficos
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos de estadística básica (descriptiva) ▪ Fundamentos en el uso de software de estadística
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura, contenidos y redacción de un TFM de investigación ▪ Estructura, contenidos y redacción de un TFM de revisión bibliográfica ▪ Preparación de la exposición y defensa
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conceptos informáticos introductorios para la bioinformática

5. Sistema de evaluación

Información general

Las directrices relacionadas con la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los Trabajos Fin de Titulación (TFT) que se imparten en la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se encuentran descritas en el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título y la Normativa de Evaluación*, disponibles en la página web de la Universidad. Este Reglamento será de aplicación para todos los alumnos matriculados en la Universidad.

Procedimiento de control de autoría

La Universidad Internacional de Valencia dispone de herramientas digitales de control del plagio. Los tutores/as de TFM deberán supervisar mediante estas herramientas el trabajo de sus

alumnos en cada una de las entregas de borradores, así como la versión final, no procediendo a su corrección en caso de detectarse plagio, siendo comunicado a sus alumnos.

En caso de detectarse plagio en el depósito, se procederá al suspenso de la convocatoria (con una calificación de 0).

Asimismo, el uso de medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación implicará un suspenso (con una calificación de 0) y podrá suponer la apertura de un expediente disciplinario.

Criterios de evaluación

Se valorará la calidad del trabajo, centrándose fundamentalmente en la capacidad del estudiante para integrar los conocimientos y habilidades adquiridos (ver rúbrica de evaluación más adelante).

También se valorará la calidad de las fuentes consultadas y de la presentación, la coherencia, cohesión y estructura discursiva, así como la corrección ortográfica, sintáctica y semántica y la capacidad del estudiante para comunicar los conocimientos de manera sencilla y clara. Para ello, se valorará tanto la memoria como la defensa de su trabajo.

La calificación final del TFM corresponde única y exclusivamente a los miembros del Tribunal y será la que se refleje en el acta. Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9,0 - 10,0	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

El Trabajo Fin de Máster se apoya en los siguientes instrumentos de evaluación:

EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La evaluación del Trabajo Fin de Máster incluye tanto la evaluación del documento escrito correspondiente como la evaluación de la exposición y defensa del mismo. Se requiere una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes para superar la asignatura:

- **Evaluación del documento Trabajo Fin de Máster (70% de la calificación final):** hace referencia a la valoración que realiza el tribunal del trabajo Fin de Máster acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la riqueza de la fundamentación teórica, la estructuración, la adecuación y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al “Desarrollo del Trabajo Fin de Máster”.
- **Evaluación de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster (30% de la calificación final):** el tribunal valora la calidad de la exposición y posterior defensa que el estudiante realiza. Se toman como criterios aspectos como la estructura y formato de la presentación, el dominio del contenido o la comunicación verbal y no verbal durante la actividad.

Criterios de evaluación

A continuación, se indican los criterios de evaluación del documento escrito y de la exposición y defensa, acompañados entre paréntesis del peso específico que suponen dentro de la nota de cada uno de estos apartados.

El Tribunal correspondiente, para la evaluación tanto del documento escrito como para la evaluación de la exposición y defensa, se basará en las siguientes rúbricas en función de la modalidad del TFM. En cada una de las rúbricas se detalla el criterio evaluado, así como su peso específico dentro de la calificación.

Crterios de evaluaci3n de un TFM en modalidad experimental

CRITERIOS EVALUADOS
A) EVALUACI3N DEL DOCUMENTO ESCRITO TFM (70% de la calificaci3n final)
I. Estructura del documento y aspectos formales (15%)
La estructura responde a los criterios marcados en la Gu3a Did3ctica (n3mero de p3ginas, ep3grafes, tipo y tama3o de letra, interlineado, etc.) (30%)
Pulcritud gramatical y ortogr3fica (20%)
Cuidado est3tico del documento (20%)
Grado de innovaci3n u originalidad (30%)
II. Contenidos (20%)
Dominio de los contenidos (25%)
Suficiencia y adecuaci3n del desarrollo de los diferentes bloques (15%)
El t3tulo del trabajo es preciso y adecuado (10%)
An3lisis de la literatura previa y del estado de la cuesti3n (20%)
Claridad y precisi3n en la formulaci3n de los objetivos (15%)
Desarrollo coherente: los objetivos son debidamente abordados en el apartado resultados y discusi3n, y son resueltos en las conclusiones (15%)
III. Expresi3n escrita y recursos empleados (figuras, tablas, etc.) (15%)
Calidad y relevancia de los recursos empleados (figuras, tablas, etc.) (25%)
Numeraci3n de los recursos y presentaci3n de un pie adecuado y preciso (15%)
Expresi3n de las ideas de forma clara y concisa (40%)
El documento presenta un hilo conductor definido y ordenado (20%)
IV. Metodolog3a de la investigaci3n (20%)
Adecuaci3n de la metodolog3a y/o materiales a los objetivos propuestos (40%)
Grado de descripci3n de los m3todos y/o materiales empleados (20%)
An3lisis estad3stico adecuado y debidamente descrito en la metodolog3a (40%)
V. An3lisis de los resultados y discusi3n (15%)
Grado de an3lisis y discusi3n de los resultados en base a los objetivos propuestos (30%)
An3lisis de los resultados obtenidos comparados con la literatura cient3fica (30%)
Discusi3n de las implicaciones de los resultados obtenidos (15%)
Discusi3n sobre las limitaciones del propio trabajo (15%)
Grado de aportaci3n de comentarios sobre investigaciones futuras (10%)
VI. Referenciaci3n bibliogr3fica (15%)
Grado de relevancia y actualizaci3n de las referencias bibliogr3ficas empleadas (30%)
Grado de suficiencia en el apoyo de la argumentaci3n mediante citas bibliogr3ficas (30%)
Grado de utilizaci3n del formato Vancouver en la citaci3n bibliogr3fica (40%)

Crterios de evaluaci3n de un TFM en modalidad revisi3n bibliogr3fica

CRITERIOS EVALUADOS
A) EVALUACI3N DEL DOCUMENTO ESCRITO TFM (70% de la calificaci3n final)
I. Estructura del documento y aspectos formales (15%)
La estructura responde a los criterios marcados en la Gu3a Did3ctica (n3mero de p3ginas, ep3grafes, tipo y tama1o de letra, interlineado, etc.) (30%)
Pulcritud gramatical y ortogr3fica (20%)
Cuidado est3tico del documento (20%)
Grado de innovaci3n u originalidad (30%)
II. Contenidos (20%)
Dominio de los contenidos (25%)
Suficiencia y adecuaci3n del desarrollo de los diferentes bloques (15%)
El t3tulo del trabajo es preciso y adecuado (10%)
An3lisis de la literatura previa y del estado de la cuesti3n (20%)
Claridad y precisi3n en la formulaci3n de los objetivos (15%)
Desarrollo coherente: los objetivos son debidamente abordados en el apartado resultados y discusi3n, y son resueltos en las conclusiones (15%)
III. Expresi3n escrita y recursos empleados (figuras, tablas, etc.) (15%)
Calidad y relevancia de los recursos empleados (figuras, tablas, etc.) (25%)
Numeraci3n de los recursos y presentaci3n de un pie adecuado y preciso (15%)
Expresi3n de las ideas de forma clara y concisa (40%)
El documento presenta un hilo conductor definido y ordenado (20%)
IV. Metodolog3a de la investigaci3n (20%)
Adecuaci3n de la metodolog3a a los objetivos propuestos (20%)
Presenta una muestra de art3culos de trabajo significativa (20%)
Grado de descripci3n de los m3todos y/o materiales empleados (20%)
Grado de descripci3n del proceso de obtenci3n de los art3culos que suponen la muestra de trabajo (40%)
V. An3lisis de los resultados y discusi3n (15%)
Grado de an3lisis y discusi3n de los resultados en base a los objetivos propuestos (30%)
An3lisis de los resultados obtenidos comparados con la literatura cient3fica (30%)
Discusi3n de las implicaciones de los resultados obtenidos (15%)
Discusi3n sobre las limitaciones del propio trabajo (15%)
Grado de aportaci3n de comentarios sobre investigaciones futuras (10%)
VI. Referenciaci3n bibliogr3fica (15%)
Grado de relevancia y actualizaci3n de las referencias bibliogr3ficas empleadas (30%)
Grado de suficiencia en el apoyo de la argumentaci3n mediante citas bibliogr3ficas (30%)
Grado de utilizaci3n del formato Vancouver en la citaci3n bibliogr3fica (40%)

Crterios de evaluaci3n de la exposici3n y defensa del TFM

B) EVALUACI3N DE LA EXPOSICI3N Y DEFENSA (30% de la calificaci3n final)
Dominio de los contenidos (25%)
Adecuaci3n de la selecci3n de contenidos a presentar, dinamismo y ajuste al tiempo (20%)
Estructura y adecuaci3n de los recursos de apoyo empleados (diapositivas, etc.) (25%)
Argumentaci3n en la respuesta a las preguntas del tribunal (15%)
Capacidad cr3tica (15%)

6. Anexos

ANEXO I. Solicitud de cambio de tutor o tema, y solicitud de renuncia por parte del tutor

De acuerdo con el **Reglamento de Trabajo Fin de Título (TFT)** de la Universidad Internacional de Valencia:

1. El estudiante podrá solicitar el cambio de tema o de tutor/a de TFM, mediante escrito debidamente motivado y justificado, y dirigido al Director del Título, quien resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de la misma.
2. El Tutor/a del TFT podrá solicitar su renuncia a la tutorización, mediante escrito motivado y dirigido al Director del Título, quien resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de la misma.
3. La asignación de TFM y de tutor/a del mismo tendrán una validez máxima de un curso académico, pasado el cual deberá procederse a una nueva asignación, salvo que por razones debidamente acreditadas se hubiera impedido su terminación en plazo.

ANEXO II. Solicitud del certificado de notas

Procedimiento para obtener el certificado de notas que debe enviarse para formalizar el depósito del TFM:

- 1) Acceder a Secretaría Virtual (E-Secretaría).
- 2) Clicar en *Datos académicos* y luego en *Expediente*.
- 3) Descargar el documento y subirlo al aula de TFM en la actividad denominada *Certificado de notas*.